

Autor

Ángel Prince Torres*

Venezuela

*Venezolano. Abogado (Universidad Fermín Toro, Venezuela), Técnico Superior Universitario y Profesor en Educación Comercial (Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco”, Venezuela), Magister en Derecho Administrativo y Tributario, así como Máster en Derecho Internacional (Universidad Complutense de Madrid, España), Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad Fermín Toro). Adscrito al Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco” en San Felipe, República Bolivariana de Venezuela

Correo electrónico:

arbqto@gmail.com

Cómo citar este artículo:

Prince, A. (2021). Perspectivas de los conflictos Raciales en Educación Superior. *Revista Estudios en Educación (REeED)*, 4(6), p.p. 116 – 130.

PERSPECTIVAS DE LOS CONFLICTOS RACIALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Perspectives of the racial conflicts in higher education.

RESUMEN

Este escrito ha sido elaborado con la finalidad de presentar una visión sobre las implicaciones de los conflictos raciales y étnicos en el marco de la educación superior. Con este propósito se realizó una investigación bajo el paradigma interpretativo, de carácter cualitativo y documental, para recabar la información suficiente que permitiera asumir una posición sobre algunos textos que consideran al conflicto, la violencia y el choque de intereses en un contexto racial universitario. Se concluyó que depende de la acción de los miembros de la comunidad en centros educativos superiores, tomar parte en el cambio para consolidar a la equidad, la justicia e igualdad a pesar de las diferencias entre sus ellos.

Palabras clave: Conflictos, racismo, educación superior, perspectivas.

ABSTRACT

This text was elaborated to present a vision about the implications of the racial and ethnic conflicts in Higher Education. Due to this, a qualitative and documental investigation under the interpretative paradigm was structured to gather enough information to allow taking part on the different perceptions of some texts that consider the racial framework, conflicts, violence and the clash of interests in a racial context at the universities. The conclusion was that it depends on the action of the members of the educational community, to promote changes to consolidate a culture of equity, justice and equality besides the differences.

Key words: Conflict, racism, higher education, perspectives.

INTRODUCCIÓN

La palabra raza, se adhiere a “cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia” (Real Academia Española, 2014, definición 1), por lo que representa una segmentación humana o animal, desde un punto de vista terminológico. Sin embargo, el espectro racial no sólo se circunscribe a simples definiciones, sino que al tomar en cuenta la vulnerabilidad de distintas comunidades, se han consolidado incluso instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que tienden a establecer la rectoría en el comportamiento humano que ha de imperar considerando estos factores.

Así con la afirmación previa, resulta pertinente mencionar que a través de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, se ha tratado de establecer un radio de acción sobre los distintos fenómenos de segregación que pudieran existir en algún momento dentro de los Estados. De esta manera se expresa la voluntad de la comunidad internacional, para que sus miembros asuman el indeclinable deber de crear herramientas para contener situaciones nocivas que vulneren los derechos humanos de determinados grupos. Es así como en el preámbulo de dicho instrumento, se indican pautas para los países suscriptores del texto, de manera que coordinen sus marcos normativos internos de acuerdo a estas premisas:

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas está basada en los principios de la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos y que todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para realizar uno de los propósitos de las Naciones Unidas, que es el de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza, color u origen nacional,

Considerando que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación y contra toda incitación a la discriminación (Organización de Naciones Unidas, 1965, p. 1).

Es en función de las notas anteriores, como se establece la premisa de igualdad que debe fomentarse dentro de los Estados de manera que se asuma culturalmente en las sociedades que independientemente de todo fenotipo, las personas comparten similitudes que en líneas generales se consolidan a través de los distintos espacios para la tolerancia. Si bien los instrumentos jurídicos universales contienen tales consideraciones, también los de alcance regional de una u otra forma los mantienen dentro de sus cuerpos. En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también se estatuye en su artículo 1 que, en función del respeto a la dignidad,

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (Organización de Estados Americanos, 1969, p. 1).

Como se observa también en el texto jurídico citado en el párrafo que antecede, se establece un deber de compromiso para el resguardo de los conglomerados raciales que, al considerarse débiles jurídicos, estuvieran en potencial situación de vulnerabilidad en caso de discriminación o conflicto. Concatenado con el concepto de raza, en los albores del siglo XXI ha de referirse también a la noción de etnia, pues sólo por citar un caso, se presenta la siguiente situación:

El concepto de etnia ha ido cambiando a lo largo de la historia de Estados Unidos; se ha vuelto un concepto más genérico, como asiático en lugar de chino o japonés, de hispanos o latinos en lugar de mexicanos, puertorriqueños o cubanos. Inclusive los nombres han sido cambiados para evitar las referencias peyorativas o racistas. Así en lugar de negros se habla de afroamericanos. Sin embargo, la denominación continúa teniendo efectos sobre los miembros de cada etnia, sobre todo entre aquellos que tienen rasgos físicos distintivos como los afroamericanos, los asiáticos y los latinos norteamericanos (Durand, 2000, p. 18).

De esta manera, se asume que los términos raza y etnia pueden asirse a la misma orientación de acuerdo al significado que se le quiera asignar, pues versan ambos sobre la consideración de grupos que biológicamente se adjudican ciertas características en comunidades como las nombradas previamente. Esto se reafirma cuando se conceptualiza a etnia como “comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.” (Real Academia Española, 2014, definición 1), en tanto que de esta manera se entiende que el vínculo étnico puede provenir no solo con ocasión de prácticas y usanzas, sino también por características fenotípicas de las personas.

Es así como, además, debe dejarse claro que las universidades representan espacios de socialización dentro de los cuales se encuentran ejerciendo acción diferentes segmentos de la población y del mismo modo, existe diversidad de grupos étnicos que se unen en una sola institución por el deseo de desarrollar nuevos aprendizajes a través de las herramientas que se les provean. Es tan importante la educación superior en procesos de socialización, que cabe acotarse lo siguiente:

La socialización en la universidad es un proceso interactivo y multifuncional, donde el peso de socializaciones del pasado es predominante (en la construcción de hábitos, destrezas y conocimientos). Sin embargo, el pasaje a la universidad toma aires de ruptura en más de un sentido. Alrededor del trabajo académico, en la universidad estamos ante un esfuerzo socializador que tiende al desarrollo de una cierta representación «especializada» del mundo, que se opone a la formación generalista que orienta el sistema educativo previo; el código simbólico que se aprende en cada facultad o escuela implica la socialización en torno a valores y creencias, de sistemas de referencia y evaluación de lo real que permiten operar con los conocimientos

especializados en el marco de organizaciones complejas y una creciente división y especialización del trabajo (Casillas, 2000, p. 1)

De hecho, resulta tan pertinente acentuar que es en las instituciones de educación superior donde muchas veces se consolidan valores y comportamientos positivos a través de la interacción entre la comunidad educativa, que por tal motivo no es descabellado el establecimiento de políticas para la convivencia que permitan a los diferentes grupos raciales que allí hacen vida, asumir un ambiente heterogéneo en donde todos sus miembros compartan experiencias diarias independientemente de sus sistemas de creencias y orígenes. Esto resulta de suma importancia para acoplar las percepciones de equidad social que se tienen, pues tal como asume gran cantidad de sistemas estatales, los seres humanos son iguales ante la ley, pero hay que tener especiales consideraciones en el ámbito educativo para promover la integración, puesto que existen autores que comparten como hechos reales los argumentos que se indican en el párrafo que precede:

Sabemos que no es cierto que todos seamos iguales: en nuestro mundo hay desigualdades, algunas de ellas muy injustas. Hay pobres y ricos, enfermos y sanos, guapos y feos, individuos listos y brillantes que parecen haber nacido de pie y otros a los que la fortuna o sus capacidades les acompañan poco. También hay hombres y mujeres, viejos y jóvenes, negros y blancos, africanos y europeos. Nos referimos, claro está, a esas desigualdades no buscadas ni queridas: uno nace siendo rico o pobre, hombre o mujer, negro o blanco; uno llega a viejo, aunque no lo quiera y nadie persigue la mala suerte. Nadie merece algunas desigualdades, pero ahí están. Y lo peor no es que existan, es que son causa de exclusión y discriminación: el pobre, el negro, el judío, el gitano, el menos listo, las mujeres son o han sido condenados a distintas esclavitudes y a vivir una vida en ocasiones indignas de un ser humano (Camps y Giner, 2000, p. 41)

Estas colisiones en el mundo real, indican que son las desigualdades y muchas veces las percepciones internas de cada sujeto que se siente segregado, los que en ocasiones catalizan los conflictos dentro de los espacios educativos. Entonces, no resulta extraño que entre las etnias que hacen vida en estos centros, se manifieste una contraposición de requerimientos que pueda terminar en hechos nocivos y en eventos contrarios al espíritu universitario en cuanto no sólo a la producción de conocimientos, sino también a la formación de ciudadanos que funjan como modelos positivos para la sociedad.

Resulta trascendente apuntar que uno de los típicos ejemplos de conflictos suscitados en instituciones de educación superior, se constriñe a la discriminación hacia algunos de sus miembros y así se indica que "...formas de racismo y discriminación racial persisten en los sistemas de Educación Superior en pleno siglo XXI, tanto abiertamente 'visibles' en los comportamientos de las personas, como de carácter sistémico o estructural que están naturalizadas y frecuentemente resultan 'invisibles'" (Universidad Dual, 2019, p. 1). Al ser esto un ejemplo de incidencia relacionada con la raza, sirve como fundamento para conocer implicaciones de este tipo de contraposiciones en el entorno universitario.

Es por todo lo ya establecido, que con este trabajo se pretende exponer, desde un punto de vista general tanto espacial como temporalmente, aunque con soporte a referencias de

reciente data con respecto al año 2021, ciertas perspectivas de los conflictos raciales en el sistema de educación superior, desde una óptica crítica y democratizadora. Igualmente son propósitos específicos de la investigación:

- 1) Describir aspectos teóricos sobre los conflictos.
- 2) Revisar incidencias sobre conflictos raciales en el contexto de la educación superior y,
- 3) Considerar el papel de las universidades como espacios para la promoción de la tolerancia y su replicación social.

Ahora bien, lo indicado es importante para fijar posición sobre las aristas que se conforman en la figura del fenómeno conflictual étnico dentro de las instituciones de educación superior. Esto es indispensable en el entendido que:

La universidad puede pulsar y conocer el curso de la acción educativa en los centros y aulas (en los que hay alumnos y profesores de carne y hueso y no sólo de papel, en los que hay situaciones reales y no sólo hipotéticas, problemas acuciantes que absorben a los prácticos y no sólo especulaciones sobre el hecho educativo...) (Santos, 2000, pp. 16, 17).

Con lo anterior, se infiere que una adecuada conducción y reconducción factual en educación, puede conllevar a cambios positivos dentro de un sistema que muchas veces se ve golpeado por la violencia o simplemente por la falta de entendimiento, visto que de acuerdo con Moreno (2016) el racismo se manifiesta y debe ser desentrañado, pues puede condicionar toda relación social, política e incluso económica, así que debe ser abordado de manera pertinente. Así se establece el punto de partida para presentar estas líneas.

2. METODOLOGÍA

Este artículo de reflexión fue construido de acuerdo con el enfoque investigativo cualitativo, porque se analiza un evento con la finalidad de entenderlo. Sánchez (2019) sostiene que “la investigación bajo el enfoque cualitativo se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo” (p.104). Aparte, en este estudio se implementó el paradigma interpretativo, que conforme a Miranda y Ortiz (2020), constituye una interpretación del mundo desde la perspectiva de los sujetos, dando entrada a la subjetividad dentro de los análisis que se realicen. En esta trama se trabajan algunas implicaciones de los conflictos raciales dentro de la educación superior.

Por la razón expuesta *supra*, se elaboró una investigación bibliográfica soportada por fuentes informativas secundarias. Sobre este punto Brito (2015) ha sostenido que “...el investigador analiza los distintos fenómenos de la realidad obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales” (p. 8). Aparte sobre su subtipo, puede incluirse en aquel denominado por el portal QuestionPro (2020) como investigación documental informativa, pues “se encarga de mostrar la información relevante sobre un tema específico que viene de diversas fuentes sin aprobarlas” (p. 1). Además, es menester recordar que la investigación documental como la de este trabajo, se orienta de la siguiente manera:

Investigación documental cualitativa...centra su interés en el presente o pasado cercano. Conocer un fenómeno social y cultural a partir de textos escritos (por

ejemplo, sobre el problema de género, se podría estudiar la legislación sanitaria, la prensa, las asociaciones de mujeres, etc... (Universidad de Jaén, 2020, p. 1).

Igualmente, debe acotarse que, para el proceso de recolección informativa, se procedió con la recopilación respectiva en portales web tanto informativos como pertenecientes a organizaciones reconocidas, revistas científicas y libros que desarrollaran el tópico atinente a la investigación. Los datos recogidos provinieron al menos en una proporción del 30% de fuentes con una antigüedad de máximo 5 años con respecto al año 2021, computado tal porcentaje entre el total de documentos observados. Por ello, también resultó importante que la consulta fuera realizada en textos de relevancia y prestigio, siendo que esta última característica, según Estrada y Morr (2006) se condiciona al poder de visibilidad y contenido que tengan los productos con respecto a otros referentes.

Para lograr tales fines se implementaron técnicas operacionales para la manipulación y análisis de fuentes documentales, tales como: la observación documental, lectura en profundidad, el subrayado y el resumen analítico. También se echó mano del análisis crítico para concretar ideas en las reflexiones finales del texto.

3. ARGUMENTACIÓN

3.1 El conflicto

Al esbozar una definición de conflicto lo primero que hay que aclarar, es que el mismo se constriñe a colisión de intereses contrapuestos entre las partes involucradas en un hecho dentro del cual cada una de ellas tiene una percepción de la realidad. Es decir, que el conflicto se sobreviene en razón de insatisfacción de necesidades entre las personas que se ven envueltas en él. De hecho, puede entenderse que “el conflicto es una interacción de personas interdependientes, quienes perciben metas incompatibles e interferencias de unos a otros para lograr tales metas” (Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador, 2018, p. 2).

Del mismo modo, los conflictos pueden ser de diversos tipos y entre estos de acuerdo a Perdomo (2017), pueden diferenciarse los siguientes:

- a) Conflictos latentes: Aquellos existentes de los cuales las personas no se percatan.
- b) Conflictos explícitos o manifiestos: Son los conflictos que conocen las personas involucradas.
- c) Conflictos intrapersonales: Son aquellos que surgen en el fuero interno de la persona.
- d) Conflictos interpersonales: Se suscitan entre dos personas por acción de otro individuo.
- e) Conflictos intragrupal: Los cuales ocurren entre microgrupos dentro de un grupo mayor.
- f) Conflictos intergrupales: Este tipo de conflicto se presenta entre dos grupos bien identificados.

Ahora bien, cabría preguntarse ¿cuál es la importancia de conocer este tipo de conflictos? y quien suscribe este texto considera que estos aspectos teóricos deben en primer lugar ser dilucidados, pues ellos pueden decantarse en una manifestación de violencia física,

psicológica o de otro tipo. No necesariamente todos los conflictos deben culminar con una manifestación violenta de conducta, pero si no se abordan para prevenirse, contenerse o resolverse, mal podrían acrecentarse hasta lograr una concentración que finalice con un evento desafortunado. Por ello debe estudiarse la definición de violencia, la cual se entiende así:

Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2020, p. 1).

Por ello, se asume que cuando existe este fenómeno las consecuencias del mismo pueden ser cada vez mayores si el mismo no es tratado de forma eficiente y eficaz en el momento preciso. En entornos educativos es frecuente atestiguar este tipo de hechos, los cuales incluso pueden tener una escalada considerable hasta llegar al acoso en función de que:

La situación de acoso e intimidación y la de su víctima queda definida en los siguientes términos: Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos (Olweus, 1998, p. 25).

Son estas las razones por las cuales debe comprenderse la naturaleza de los conflictos en educación. Entre estos conflictos potencialmente pueden encuadrarse los conflictos raciales o entre etnias.

3.2 Los conflictos raciales

Aún en los albores del siglo XXI, son reportadas de forma reiterada a lo largo y ancho de todo el mundo, manifestaciones de conflictos raciales que han resultado dañinos para el contexto social dentro del cual se han suscitado. De hecho, al tomar al conflicto étnico desde un punto de vista sociológico, es lógico comprender al mismo como un enfrentamiento entre etnias, el cual puede desembocar en hechos violentos o bélicos.

En cuanto a la discusión sobre el impacto de los conflictos raciales, es de hacer notar que ella se vio reabierta en el año 2020, en función de los hechos ocurridos con ocasión de la influencia del movimiento *Black Lives Matter*, como plataforma de apoyo a la población afroamericana que mantuvo su consigna a raíz de la muerte de George Floyd, ciudadano norteamericano quien resultó fallecido por acción de un agente policial en funciones en los Estados Unidos de Norteamérica. Sobre esto se menciona que “el 25 de mayo el afroamericano George Floyd murió asfixiado por un policía blanco. El vídeo de su detención ha desembocado en los peores disturbios de las últimas décadas” (El Mundo, 2020, p. 1).

Se hace referencia al hecho del párrafo anterior sólo de forma ilustrativa en aras de que se comprenda que los conflictos raciales subsisten y generan consecuencias considerables, por lo cual es importante que desde las casas de estudios superiores se aborde esta problemática de manera constructiva, de forma que se establezcan las directrices necesarias para evitar manifestaciones violentas de conducta en los recintos académicos, todo en persecución de consolidar una cultura de paz. También es menester resaltar que de esta manera desde las

universidades se colaboraría para que la replicación de tal concepción se divulgue y promueva fuera de sus espacios, fomentando así la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

Por otra parte, es ampliamente conocido el hecho de que la familia junto con los sistemas educativos es la representación de los pilares fundamentales de la sociedad, y por ello debe cultivarse de manera adecuada en los futuros profesionales de los Estados, la cultura de la tolerancia. Aquí yace también el rol universitario en la conformación de comunidades revestidas por la equidad. El racismo contraría al espíritu de los derechos humanos que universalmente se propugnan en el globo terráqueo, y es por esa razón que la importancia de los centros educativos se recalca como elemento para el logro de la evolución sobre los factores conservadores y tradicionalistas que en determinados contextos hubieran podido incidir para la propagación de la discriminación en este sentido.

3.3 Los conflictos raciales en las universidades

Es natural que para cualquier miembro de las comunidades académicas superiores que se identifiquen con una visión humanista de la educación, perciba como lesivos los distintos conflictos étnicos que pueda evidenciar en su día a día al desarrollar sus labores dentro del recinto que le corresponda. Esto pudiera tal vez ser más común que lo habitual, pues incluso existen testimonios de diferentes indicios acerca de la relativa frecuencia en las manifestaciones de conflictos que involucran especificidad étnica dentro de las universidades. Por ello, Quintero (2014) ha señalado que también de forma sutil o a través de eufemismos, existen personas que dentro de los contextos universitarios, pueden tratar de subsumir a otras en contextos de inferioridad o desprecio en razón de la etnia a la cual pertenecen. Tal afirmación, puede concretarse incluso por medio del uso de vocabulario dirigido a invisibilizar a determinados grupos.

De forma similar, Velasco (2016) considera que en contexto educativo se puede establecer un sustrato para que se reproduzca el racismo de forma explícita o implícita. Por ello, resulta interesante el testimonio de Marcia Mandepora Chunday, quien como ex rectora de la Universidad Indígena Boliviana Guaraní y de los Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*” ha expresado que:

Los estudiantes de origen indígena son discriminados de cualquier forma, más aún cuando se les enseñan contenidos curriculares que nada tienen que ver con su cultura [...] por el racismo evidente en los escenarios de la Educación Superior muchos estudiantes dejan de practicar su cultura, sus costumbres, de hablar su lengua indígena, de comer sus comidas tradicionales, de practicar sus medicinas, niegan sus raíces culturales (La Capital, 2019, p.1).

Se visualiza entonces que la insatisfacción de necesidades en etnias determinadas es percibida de forma existente, y así por esta razón se cumple el primer requisito para la configuración de un conflicto: los implicados no consideran que sus requerimientos son cumplidos y por ello tienen la necesidad de modificar incluso sus estilos de vida para adaptarse a un sistema dentro del cual sienten inconformidad. Es por dicha razón que para

evitar estos conflictos, debe adoptarse un sistema que promueva la diversidad en las universidades con base en lo siguiente:

Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes. Estos cambios deben asegurar la incorporación en las instituciones de educación superior de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales (La Capital, 2019, p. 1).

Por ende, es cierto que la diversidad implica también la potenciación de la tolerancia dentro de las universidades, en tanto que, a mayor variedad dentro de ella, se puede lograr el cumplimiento de la verdadera funcionalidad de estos centros educativos superiores: ser cuna del conocimiento en el marco de la pluriculturalidad. Es una lucha ardua, pues como expresa Pardo (2018) al analizar el sistema de admisiones de universidades como Harvard, cada día surgen nuevos retos así como también dudas sobre la equidad que erradicaría los conflictos raciales universitarios, pues incluso al momento de realizar la selectividad para la entrada en algunos de estos espacios, han podido evidenciarse casos puntuales de batallas legales que se han iniciado por la discriminación de ciertas etnias para cumplir cuotas raciales de otras.

Todos estos elementos son indicios de que, dentro de las instituciones de educación superior, si bien ha habido un gran avance sobre el tema, aún se encuentra lejos un perfeccionamiento de todo el sistema. Es necesario entonces reconducir las políticas de las universidades para lograr verdaderas soluciones a los conflictos con base étnica que dentro de ellas se generen.

4. La universidad como espacio para la formación en valores y la tolerancia

Las instituciones de educación superior desde su gestación hasta su consolidación, han representado ambientes dentro de los cuales se ha abierto la puerta a la producción y difusión de conocimientos. Es evidente que en el siglo XXI la universidad se concibe como un espacio académico donde también se trata de despertar la conciencia crítica todas las personas que allí hacen vida. Esa capacidad para formar opiniones propias, sin embargo, no puede dar rienda suelta a una justificación echando mano del libre desenvolvimiento de la personalidad para actuar fuera del respeto hacia el prójimo, pues, aunque este es un derecho humano, hay leyes que deben ser ejecutadas porque representan las normas de conducta que regulan el comportamiento en sociedad.

Es con asidero en el deber de consolidar la libertad de actuación en el contexto del respeto a las diferentes personalidades que conviven en comunidad, que la universidad entra en ecuación como factor de cohesión entre los saberes curriculares y los morales, pues “de acuerdo a la hipótesis piagetiana básica de que la acción (la experiencia) representa la base de todo el desarrollo, la educación moral debe ser *activa* debiendo sustituir las tradicionales lecciones de moral, en las que el profesor *transmite la verdad...*” (Díaz y Medrano, 2000, p. 24).

Es importante destacar que la universidad, actuando mancomunadamente con el Estado, es el lugar donde puede potenciarse el valor de la tolerancia por medio de la implementación del currículo y de los ejes transversales adecuados. En tal sentido, es de suma trascendencia que se oriente a los sujetos para que sean capaces de generar sus propias conclusiones acerca de las vivencias que tengan en el mundo real, pero al mismo tiempo es necesario que comprendan que sus acciones modifican su mundo circundante para bien o para mal, por lo cual deben ser cuidadosos al momento de procurar tratos hacia las personas con las cuales hacen vida y así las academias deben asumir que:

Un sistema educativo estrictamente disciplinar y conceptualista que no dé prioridad, de forma consciente, al desarrollo de las capacidades, y que abandone o subordine los contenidos procedimentales y actitudinales, no puede, en ningún caso, favorecer el desarrollo global de la personalidad, y siempre será un sistema desconectado de la vida y de las experiencias reales que los alumnos y las alumnas puedan vivir o experimentar consigo mismos, con los demás y con su entorno.

Ante ese riesgo, y para evitarlo, con la Reforma Educativa se plantean claras perspectivas y exigencias curriculares que indiquen directamente sobre el desarrollo de las capacidades globales de la personalidad y sobre la importancia del aprendizaje de los contenidos procedimentales y actitudinales ... y el tratamiento de los Temas Transversales (Lucini, 2000, p.p. 17, 18).

En este sentido, si bien en el año 2020 más que de contenidos en diversos países se hace mayormente referencia a ejes curriculares o competencias, la idea es la misma: a través de la transversalidad en el currículo bien puede cimentarse una estructura de valores dentro de los cuales todo miembro universitario comprenda que el trabajo colaborativo es trascendental para el desarrollo de la sociedad. Esa capacidad para trabajar coordinadamente, parte del respeto a los valores y a la tolerancia de las diferencias, siendo que es de esta manera que se habrá de consolidar el derrumbe de las barreras étnicas que culturalmente han impedido, a través de los siglos, el logro de una verdadera hermandad. Así entonces podrán prevenirse, contenerse o resolverse conflictos de carácter racial, en el entendido de que todos los seres humanos edifican una sociedad por igual, lo cual puede materializarse tomando en cuenta los siguientes elementos:

- La necesidad de enfocar el proceso docente-educativo con una su visión ética, comunicativa, holística e interdisciplinaria.
- Problematicar los contenidos de la enseñanza con situaciones conflictivas que revelen las contradicciones reales de la sociedad actual y el papel de los valores en su dilucidación.
- El alumno como sujeto del aprendizaje que logre vivenciar los contenidos de la enseñanza (unidad de lo intelectual y lo emocional), a través de un diálogo cotidiano entre el profesor y el alumno y de ellos entre sí, así como que se estimule su auto-perfeccionamiento y su educación.
- Necesidad de una capacitación específica a los profesores universitarios para la formación de valores en los jóvenes, a partir de la introducción en su práctica de estrategias tales como la orientación profesional, el aprendizaje grupal y el empleo de métodos participativos, así como el desarrollo de la competencia comunicativa de los docentes, y la redimensión de su rol.

- Los valores no se pueden imponer, inculcar ni adoctrinar, los alumnos deben asumirlos y hacerlos suyos por su propia construcción y determinación.
- En el profesor universitario debe provocarse la autorreflexión y autoevaluación sobre la competencia de su labor en la formación de valores.
- La ejemplaridad del claustro de profesores y del funcionamiento de la universidad.
- Se destacan los valores responsabilidad, fidelidad, solidaridad, autenticidad, patriotismo, laboriosidad y algunas vías para educarlos.
- Enfatizar la clase como vía fundamental para la educación de los valores, junto con las demás actividades.
- Vincular de manera coherente los paradigmas cualitativos y cuantitativos de investigación.
- Se involucran fenómenos psicológicos complejos, tales como los intereses, necesidades, motivos, intenciones, aspiraciones, ideales, convicciones, etc.
- La obligatoriedad de hacer siempre un diagnóstico de cada alumno al entrar a la universidad y la constatación de su evolución en cada año (Ortiz, 1999, p. 1).

De acuerdo con lo previamente expuesto, para el desarrollo de una educación en valores dentro de los centros que se encargan de desarrollar el proceso de aprendizaje en el nivel superior, es necesario que se presente la convergencia de aportes por parte de sus brazos comunitarios, de manera que se cubran las necesidades que al respecto tengan de manera efectiva. Esto parte desde la acción de los educandos, hasta los profesores y el personal administrativo e incluso de mantenimiento que allí haga vida.

Es entonces determinante que se conjuguen tanto elementos de participación activa de estudiantes, así como de docentes y otros miembros de la universidad, para que considerando el proceso de aprendizaje en valores de forma global, se compacte una verdadera cultura de socialización y tolerancia. Este es, de acuerdo con quien ha elaborado este texto, precisamente el mayor desafío en los centros de estudios superiores y lograrlo requiere de trabajo, dedicación y constancia, que con disciplina se puede alcanzar de forma estable y perdurable en el tiempo.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Con base en la revisión bibliográfica realizada y teniendo en cuenta los propósitos de este trabajo, se pudo determinar como producto de la investigación ejecutada que:

1. Los conflictos no sólo se circunscriben a manifestaciones físicas de violencia, sino que implican toda insatisfacción entre partes enfrentadas, por lo cual es imperativo procurar la cobertura de esas necesidades para promover la armonía en cualquier ambiente que se trate.
2. Los conflictos raciales tienen diferentes vertientes, pues al existir indicios de discriminación, abuso verbal o psicológico, entre otros, se configura igualmente la escalada de este fenómeno.

3. Las universidades son casas del saber donde conviven el multiculturalismo y la convivencia. Por ello es necesario que desde los institutos de educación superior se promueva la inserción de los estudios sobre tolerancia en el currículo. Igualmente, a través de distintos mecanismos como las clínicas de investigación, seminarios, talleres, entre otras herramientas, se puede exhortar a la sociedad para que siembre y desarrolle valores como el respeto hacia todas las etnias.

Tomando la idea de los aspectos antecedentes, puede resaltarse además que la investigación sobre las manifestaciones de racismo dentro de distintos entornos, da cabida al cambio de los paradigmas sociales. En este sentido, aparte de lo aquí planteado podría procederse en un futuro y tomando como punto de partida a estas líneas, realizar estudios acerca de: incidencia del racismo dentro del ámbito educativo de acuerdo a factores específicos como sexo, orientación sexual, índices socioeconómicos, entre otros; analizar las manifestaciones conscientes o inconscientes de segregación racial entre estudiantes o personal de centros educacionales, dentro de niveles distintos a la educación superior; ejecutar seguimiento de las afectaciones psicológicas de las expresiones de racismo sobre las comunidades educativas, y demás temas que pudieran surgir en conexión con dichas consideraciones.

Del mismo modo, si se refiere a etnia o raza, sea cual sea la denominación que se decida utilizar para especificar las características fenotípicas de un grupo humano, en cuanto a su percepción que también de forma cultural y conforme a sus orígenes se ha concebido a lo largo del tiempo, lo importante es tener claro en primer lugar que hombres, mujeres, adolescentes y niños tienen sentimientos y del mismo modo por principio de dignidad, deben ser respetados y considerados como semejantes en cuanto a derechos y deberes. Lo importante cuando se discuten los conflictos raciales, es tratar la reconducción de los mismos, de manera que resulten lo menos lesivos posibles en los entornos dentro de los cuales se suscitan.

Naturalmente debe resultar muy difícil pertenecer en algún momento a un grupo minoritario discriminado y por esa misma situación también es duro ser juzgado, señalado, o sujeto de ataques que pueden llegar a convertirse en acoso cuando ocurren sistemáticamente. Es por ello que quienes no pertenecen a dichos conglomerados deberían en su calidad ciudadana, proveer la seguridad y comodidad que en sus manos pueda estar para que se produzcan procesos de acoplamiento étnico entre todos los conformantes de las comunidades.

6. CONCLUSIÓN

Para quien ha realizado este trabajo, resulta muy severo leer constantemente acerca de las distintas señales de discriminación y conflictos vinculados a las etnias alrededor del mundo, pues tal cuestión, por lo visto, se suscita no sólo en los países más desarrollados, sino también en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. La empatía para comprender este tipo de fenómeno no debe, por tanto, ser una manifestación de lo políticamente correcto, sino la representación de un verdadero deseo por proveer cambios que resulten positivos para el desarrollo de un Estado.

Igualmente, el autor de este texto a través de su experiencia en centros escolares y universitarios, puede atestiguar que efectivamente gran variedad de conflictos se suscita dentro de ellos sin que muchas veces se aborden de manera adecuada, y resultan aún más hirientes para algunas personas cuando los mismos se vinculan a una especial situación racial dentro de la cual se vean inmersos. Es por ello que quien desee involucrarse en procesos educativos, debe tener el conocimiento y preparación suficiente para afrontar estos retos, de manera que los maneje de forma oportuna y asertiva, con espíritu de integración, pero al mismo tiempo bajo la rectoría de la equidad y la justicia.

Con las ideas previamente explanadas, puede indicarse que el principal aporte de este trabajo fue constituir una fuente de consulta académica para entender el racismo educacional, visto que el texto podría formar parte de futuros trabajos que desglosen este tópico con mayor profundidad. Del mismo modo, de acuerdo con la investigación planteada, pudo determinarse que el rol de la sociedad en concordancia con el papel institucional, marca la pauta en la modificación de comportamientos desde una perspectiva positiva. Por ende, se recomienda que también las gobernanzas de los distintos territorios que sean afectados por el tema aquí desarrollado, que formen alianzas con cada uno de los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje a nivel de educación superior, de manera que reciban información directa y propuestas que permitan ensamblar políticas para prevenir, contener e incluso erradicar la discriminación por razones étnicas.

Las universidades pueden representar no sólo espacios donde se observa e investiga este tipo de situaciones de contraposición de intereses, sino que también son susceptibles de consolidarse como agentes del cambio a través de la integración de la educación en valores con el combate hacia toda forma de discriminación o manifestación de conflicto, violencia o de acoso por razones étnicas. Si las instituciones educativas superiores se estructuran como hogares para la coordinación de esfuerzos en este sentido, se lograría su verdadero fin: establecer un lugar para la academia, pero con la convergencia de culturas que propenderá a su enriquecimiento como casas que impulsan la luz en medio de horas oscuras.

Es muy pertinente destacar que “es tan grande el poder de la solidaridad que cuando se hace presente en nosotros, nos hace inmensamente fuertes y capaces de realizar las más increíbles hazañas a favor de los otros...” (Sepúlveda, 2005, p. 97) y es precisamente eso lo que los seres humanos en el marco del civismo deberían hacer: si ayudan serán ayudados, si no discriminan tampoco serán discriminados y si deciden tomar acción para mejorar al mundo, serán recompensados. No hay nada más loable que el impulso de la paz y mientras se tenga claro que lo más importante es el respeto de las diferencias para construir un mundo mejor, se abrirá la puerta a una sociedad más equilibrada y honesta que permita a todos ser cada día mejores personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Brito, Argenis (2015). *Guía para la elaboración, corrección y asesoramiento de trabajos de investigación*, San Tomé, Venezuela: Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana.
- Camps, V. y Giner S. (2000). *Manual de Civismo*, Barcelona, España: Ariel.
- Casillas, M (2000). *Educación como socialización en la universidad mexicana* [página web]. Recuperado de: <https://www.uv.mx/personal/mcasillas/2014/03/11/educacion-como-socializacion-en-la-universidad-mexicana-2/>
- Díaz M. y Medrano C. (2000). *Educación y razonamiento moral*, Bilbao, España: Ediciones Mensajero.
- Durand, V. (2000). *Etnia y cultura política. Los mexicanos en Estados Unidos*, México D.F., México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- El Mundo (Junio 3, 2020). *La muerte de George Floyd desata protestas y un incendio racial sin precedentes: ¿qué está pasando en Estados Unidos?* [artículo web]:.Recuperado de <https://www.elmundo.es/internacional/2020/06/01/5ed4d1c4fdddf8e198b464a.html>
- Estrada, M., y Morr, J. (2006). Publicar en Revistas Científicas y Visibilidad del Conocimiento. *Salud de los Trabajadores*, 14(1), 3-4. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01382006000100001&lng=es
- La Capital (28 Septiembre, 2019). *Erradicar el racismo, un desafío de las universidades* [artículo web]. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/educacion/erradicar-el-racismo-un-desafio-las-universidades-n2530753.html>
- La Capital (23 Noviembre, 2019). *Las universidades y el racismo que sufren sus estudiantes.* [artículo web]. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/educacion/las-universidades-y-el-racismo-que-sufren-sus-estudiantes-n2544442.html>
- Lucini, F. (2000). *Temas transversales y educación en valores*, Madrid, España: Grupo Anaya.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018). *Guía para la solución de conflictos*, Ecuador: Ministerio de Inclusión Económica y social.
- Miranda, S. y Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>
- Moreno, M. (2016). El archivo del estudio del racismo en México. *Desacatos*, (51), 92-107. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000200092&lng=es&tlng=es
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* [página web]. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid, España: Ediciones Morata S.L.

- Organización de Estados Americanos (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos* [página web]. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Organización de Naciones Unidas (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* [página web]. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Violencia* [página web]. Extraído de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Ortiz, E. (1999). *La formación de valores en la educación superior desde un enfoque psicopedagógico* [página web]. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/valores2/ortiz.htm>
- Pardo, P. (12 Agosto, 2018). *Una nueva forma de racismo llega a las universidades estadounidenses* [artículo web]. Recuperado de <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/08/12/5b6f0b8546163fcd0b8b45c1.html>
- Perdomo, A. (2017). *Aprender a vivir. Como solucionar conflictos* [entrada en blog]. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/aperjim/resolucion-de-conflictos/>
- QuestionPro (2020). *¿Qué es la investigación documental?* [entrada en blog]. Recuperado de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>
- Quintero, O. (2014). El racismo cotidiano en la universidad colombiana desde la experiencia vivida por los estudiantes negros en Bogotá. *Universitas Humanística*, (77), 71-94. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072014000100004&lng=en&tlng=es
- Sánchez F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital Investigación y Docencia* 13 (1), 101-122. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162019000100008&script=sci_arttext
- Santos, M. (2000). *Agrupamientos flexibles. Un claustro investiga*, Sevilla, España: Díada editora.
- Sepúlveda, M. (2005). *Pasión por la vida*, Bogotá, Colombia: Editorial Carrera 7ª Ltda.
- Universidad de Jaén (2020). *Diseño documental* [página web]. Recuperado de http://www.ujaen.es/investigat/ics_tfg/dise_documental.html
- Universidad Dual (12 Noviembre, 2019). *Investigadores de América Latina reflexionan sobre racismo y discriminación racial en las universidades* [artículo web]. Recuperado de <https://www.udual.org/principal/2019/11/12/investigadores-de-america-latina-reflexionan-sobre-racismo-y-discriminacion-racial-en-las-universidades/>
- Velasco, S. (2016). Racismo y educación en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(226), 379-407. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30015-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30015-0)